



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Desarrollo Económico y Territorial

Acuerdo Foral de aprobación provisional del «Proyecto de trazado del acceso al campus del Parque Tecnológico de Ezkerraldea/Meatzaldea» y su sometimiento al trámite de información pública y audiencia a los efectos de la normativa sectorial de carreteras.

Mediante Acuerdo Foral de la Diputación Foral de Bizkaia de 27 de marzo de 2018 (asunto número 25 del Orden del día) entre otros se acuerda:

Primero: Aprobar provisionalmente el «Proyecto de trazado del acceso al campus del Parque Tecnológico de Ezkerraldea/Meatzaldea», con un presupuesto base de licitación (sin IVA), de nueve millones ochocientos diecinueve mil quinientos cincuenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (9.819.553,68 euros) y (con IVA incluido del 21%) once millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve euros con noventa y cinco céntimos (11.881.659,95 euros), así como un plazo estimado de ejecución de veinte (20) meses, sirviendo como motivación del presente acto el informe para la aprobación remitido, en virtud de lo dispuesto en los artículos 35.1.b) y 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se incorpora al texto del presente acto como Anexo.

Segundo: Ordenar el inicio del trámite de información pública y audiencia a las corporaciones locales y organismo público afectado, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 2/2011, de 24 de marzo, de Carreteras de Bizkaia.

Tercero: Someter el citado Proyecto al trámite de información pública por un plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde el primer día hábil siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», a fin de que en dicho plazo puedan presentarse cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Cuarto: A los efectos anteriores poner de manifiesto el expediente en las dependencias del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial, sito en la calle Ibañez de Bilbao, 20, donde podrá ser examinado, pudiendo presentarse las oportunas alegaciones y observaciones en el registro de dicha dependencia, sin perjuicio de la posibilidad de presentar las mismas en cualquiera de los lugares permitidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y normativa transitoria que resulte aplicable (en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común). Asimismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, deberá estar a disposición en la oficina virtual del Departamento de Desarrollo Económico y Territorial.

Quinto: Insertar el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Sexto: Remitir un ejemplar del proyecto que nos ocupa a cada uno de los ayuntamientos afectados (Zierbena y Abanto-Zierbena) y al Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, S.A. al objeto de someterlo al trámite de audiencia, para que los citados ayuntamientos y organismo lo examinen en el plazo de dos meses, e informen sobre su conformidad o disconformidad con el Proyecto y formulen las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se informe a este respecto se entenderá que están conformes con la propuesta formulada. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa mencionada en los fundamentos del presente Acuerdo.



Séptimo: Comunicar los acuerdos anteriores a la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Territorial (Subdirección General de Desarrollo de Infraestructuras), así como notificar el presente Acuerdo Foral a los Ayuntamientos de Zierbena y Abanto-Zierbena y al Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, S.A.

En Bilbao, a 10 de abril de 2018.—El diputado foral de Desarrollo Económico y Territorial, Imanol Pradales Gil